



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Administración provincial

Comisión provincial de León.—
Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—*Anuncio.*

Administración municipal

Edictos de Alcaldías.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta día del 16 de Noviembre de 1930)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Extracto del acta de las sesiones celebradas por la Comisión provincial durante el mes de Agosto de 1930.

Sesión ordinaria del día 8.

Abierta la sesión a las cuatro y media de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Gullón, con asistencia de los Sres. Hurtado, Eguigaray, Pérez Rodríguez y Corral, leía el acta de la anterior, fué aprobada.

Fué admitida la excusa de asistencia a la sesión, de D. Balbino Rodríguez.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Facultar a la Presidencia para organizar los agasajos con motivo de la reunión de las Diputaciones Castellano-Leonesas en esta ciudad.

Aprobar también la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes y el balance de las operaciones de contabilidad, realizado por la Intervención de fondos hasta 31 Julio de último, y que se publiquen ambas en el BOLETIN.

Aprobar también varias cuentas de diferentes servicios provinciales.

Aprobar con las modificaciones que propone el Negociado, tres padrones de cédulas personales.

Abonar en el Manicomio de Valladolid las estancias de los dementes Antonio Barrio y Henar Arteaga, de esta provincia, y en el de Conjo las de Leopicina Gutiérrez, de Cimanes de la Vega.

Manifiestar a Elvira Arias, de Villafranca del Bierzo que presente el expediente oportuno a fin de resolver en la petición de que se admita en el Colegio Nacional de Sordomudos a su hija María.

Comunicar a la Excm. Diputación provincial de Madrid, que no es esta provincia la obligada a satisfacer las estancias causadas en el Manicomio por la alienada Brigida Amigo, por haber perdido la residencia en la misma.

Conceder licencia, para atender al restablecimiento de su salud, a tres funcionario provinciales, y prorrogarla al practicante del Instituto de Higiene.

Designar como Ordenanza temporero, para la Inspección de Vigilancia el asilado de este Hospicio Miguel Andrés, asignando una peseta diaria al también asilado Bernardo Rodríguez que presta idénticos servicios en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Estudiar la proposición más ventajosa para adquirir una máquina de escribir, con destino a las oficinas del Sr. Arquitecto provincial.

Passar al turno de obras subvencionadas los del puente de Sopena.

Comunicar al Sr. Administrador de la casa asilo de Mendicidad, que, recibido el Reglamento del Instituto de Reeducación Profesional de inválidos del trabajo y no estando en condiciones de ingreso Justiniano García, no puede accederse a lo que se solicita.

Devolver al contratista D. Antonio G. Lastra la fianza prestada por las obras del puente Pedrún y que en lo sucesivo informe en estos expedientes la Intervención de fondos provinciales.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para proceder a la terminación de las obras de cimentación del puente Paulón, con cargo al crédito que para obras especiales subvencionadas existe.

Conceder 2,500 pts. para aminorar en parte los daños ocasionados por una tormenta, en pueblos del Ayuntamiento de Brazuelo.

Que por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, se recabe de los pueblos interesados en la construcción del camino de la Ribera de Folgoso a Murias de Paredes, el depósito de las cantidades que les corresponde en la redacción del proyecto, para una vez hecho, realizar el estudio.

Dada lectura de dos comunicaciones de la Sección de Vías y Obras provinciales y en virtud de conceptos que en ellas se detallan, se acuerda incoar expediente, designando para Juez instructor al Diputado D. Miguel Eguigaray y Secretario al oficial mayor Letrado de la Corporación.

Enviar al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas varios documentos relacionados con el camino de Villabalter, a la carretera de León a Caballos.

Autorizar, para que en las condiciones más ventajosas, adquiera el Conserje de la Diputación la leña necesaria para la calefacción del Palacio provincial.

Autorizar la construcción de un pabellón en la Granja Agro-Pecnaria para almacenar los productos de la recolección.

El Sr. Director del Hospicio, hizo presente que tenía mucho gusto comunicar a la Comisión que como premio al buen comportamiento a los asilados del Hospicio de esta capital, había dispuesto la celebración de una verbena en su beneficio el día en que se celebraron los festejos de San Cayetano, acordándose por unanimidad aprobar lo hecho por dicho Sr. Director.

Después de dejar sobre la mesa un asunto para estudio, y despachar asuntos de trámite, se levantó la sesión a las siete de la tarde.

Sesión del día 18

Abierta la sesión a las cuatro y media de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Gullón, con asistencia de los Sres. Hurtado, Eguigaray, Pérez Rodríguez y Corral, leída el acta de la anterior fué aclarada en el sentido de instruir ampliándolo el expediente relacionado con la Dirección de Vías y Obras provinciales.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Admitir la excusa de asistencia a la sesión al Sr. Rodríguez.

Aprobar cuentas de diferentes servicios provinciales.

Desestimar las reclamaciones sobre cédulas personales de D. Manuel Marques de la Bañeza y de D. Augusto Martínez de Villafranca del Bierzo.

Estimar las que presentaron don Diego Colín y D. Isaac Bardón.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a María Ojedo y Agustina M. Barrientos exasiladas del Hospicio de esta capital.

Comunicar a la Diputación de Barcelona que no es la de León la obligada a sufragar las estancias en el Manicomio de la demente Angela Salgado.

Admitir, por cuenta de la provincia, en el Colegio Nacional de Sordo-Mudos y Ciegos de Madrid a Guillermo Serrano.

Admitir en el asilo de Mendicidad a Felipe Escudero, Matías Fernán-

dez, Emerencina Huerta y Pedro Martín Blanco.

Conceder licencia a tres funcionarios provinciales.

Aprobar las condiciones a que ha de sujetarse para construir una casa en terreno lindante con un camino vecinal, a Sinforiano González, vecino de La Cándana.

Autorizar al Sr. Interventor para trasladarse a Vallsolid, a fin de estudiar las cuentas del Pabellón de las Diputaciones Castellano Leonesas en la Exposición de Sevilla.

Acceder a lo solicitado por varios músicos de la Banda provincial, sobre cobro de derechos obtenidos por salidas de la misma y designar al Sr. Director del Hospicio para que con el Sr. Interventor provincial, redacten las modificaciones necesarias en el reglamento de dicha Banda.

Conceder 75 pesetas para el premio de las careras motoristas que han de celebrarse en Astorga.

Vístase las quejas presentadas por varios músicos de la Banda provincial, se acuerda instruir expediente nombrando Juez instructor al señor Pérez Rodríguez y Secretario al Oficial Sr. González.

El Sr. Presidente da cuenta a los Sres. Diputados de la Asamblea celebrada en el Palacio provincial los días 13 y 14 del corriente por los representantes de las Diputaciones Castellano Leonesas interesados en el Pabellón de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla y acuerdos adoptados en la misma.

Igualmente se acordó interponer el recurso correspondiente, contra el acuerdo de la Comisión de 29 de Octubre de 1929, referente al camino del Burgo a Villamizar.

Después de despachar asuntos de trámite y dejar algunos sobre la Mesa se levantó la sesión a las siete.

Sesión ordinaria del día 29

Abierta la sesión a las cuatro y media de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Gullón, con asistencia de los señores Hurtado, Eguigaray, Pérez Rodríguez y Corral, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Admitir la excusa de asistencia a la sesión del Sr. Rodríguez.

Designar al Sr. Presidente para que como Letrado, en nombre y representación de la Corporación se encargue gratuitamente de entablar el recurso acordado en la sesión anterior.

Nombrar a los señores Presidente e Interventor para que gestionen en Madrid asuntos de importancia para la provincia.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por la conducta observada por el Sr. Secretario, que antes de la terminación de su licencia, se incorporó a su cargo, al saber que iba a celebrarse la reunión de representantes de las Diputaciones Castellano-Leonesas.

También se hace constar que la Comisión ha visto con gusto la actuación del Oficial Mayor, durante el tiempo que ha estado encargado de la Secretaría por ausencia del titular.

Aprobar varias cuentas, certificaciones y facturas de diferentes servicios provinciales.

Desestimar las reclamaciones que contra la cédula personal con que se ha clasificado, presentan don Jesús Vázquez y D. Adolfo Gutiérrez, de La Robla, estimando las de don Juan Antonio González y don Antonio Ponga, también de La Robla.

Aprobar el padrón de cédulas de Berlanga y con modificaciones el de San Andrés de Rabanedo.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a Heliodoro Blanco de Santas Martas, autorizar al acogido del Hospicio de León Emilio Morilla, para cursar la carrera del Magisterio con cargo a los fondos provinciales y autorizar a María Victoria Blanco ex-acogida de la Casa-Cuna de Ponferrada para contraer matrimonio, concediéndola la dote de 50 pesetas.

Elajar, de acuerdo con el Sr. Jefe Administrativo de la provincia, el pleito medio de los artículos de sujeción de los militares para el presente mes.

Conceder licencia a dos funcionarios provinciales.

Adherirse a la petición de indulto general, que interesan los reclusos de la penitenciaría del Dueso.

Desestimar la petición de subvención presentada por el Alcalde de Las Omañas, a fin de remediar en partes los daños ocasionados por una tormenta.

Desestimar también la petición de D. Manuel de la Cueva, para que se adquieran postales de «Las aventuras de D. Quijote».

Pasar a informe del Sr. Diputado Inspector de la Sección de Vías y Obras provinciales una comunicación de la Junta vecinal de Quintanilla de Flores participando el acuerdo de contribuir en metálico a la construcción del camino vecinal de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles a Torneros de Jamuz.

Conceder 50 pesetas para el curso de aluches, que ha de celebrarse en Mansilla de las Mulas.

Aprobar el presupuesto del proyecto reformado del camino vecinal de Pesquera a la estación de Cistierna a Palanquinos.

Remitir, al Sr. Presidente del segundo grupo de Comités Paritarios, una relación de contratistas actuales de obras provinciales y reclamándole datos acerca de otros extremos que interesa.

Desestimar la instancia del Alcalde de Vegaquemada, solicitando se rectifique la cuota asignada a dicho Ayuntamiento por sostenimiento del Instituto provincial de Higiene.

Contestar al Alcalde de Armunia referente a una queja del mal estado del camino de enlace entre el puente de la Corredera y la carretera de Villacastín a Vigo a León, que dicho camino no pertenece a la Diputación.

Dejar sobre la mesa una instancia de Filomena Fuertes, que solicita el ingreso de cuatro hijos suyos en el Hospicio y facultar a la Presidencia para designar una potencia que con ella estudie la modificación del Reglamento del Hospicio de León.

Admitir en el Hospicio provincial

con carácter definitivo, a Constantino García y dejar sobre la mesa los expedientes de otros tres asilados admitidos provisionalmente.

Dejar también sobre la mesa el proyecto de defensa contra el río Esla en Fresno de la Vega y que la Sección de Vías y Obras le informe nuevamente, en vista de reclamaciones presentadas.

Conceder a la Junta vecinal del pueblo de Vegaquemada la subvención de 2.500 pesetas para obras de defensa del pueblo en el río Porma.

Aprobar el acta de recepción del camino de la Mata de Monteagudo al puente de San Miguel, en lo que hace referencia a la actuación de los señores Diputado e Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar en la misma forma el acta de recepción del camino de Retuerto a la carretera de Sahagún a las Arriodadas.

Autorizar al Regente de la Imprenta provincial, para adquirir papel con destino a la misma.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Septiembre, los días 10, 19 y 26, a las cuatro y media de la tarde.

Vista la comunicación número 434 de la Sección de Vías y Obras provinciales, proponiendo sea modificado el acuerdo de la Comisión provincial de S. del corriente, relativo el estudio y redacción del proyecto del camino vecinal de Folgoso de la Ribera a Murias de Paredes, (trozo 2.º de la 2.ª Sección Posada, por Vegapujín y Fasgar a Murias de Paredes), disponiendo que el señor Ingeniero Director recabe de los pueblos interesados en su construcción el depósito de la cantidad que les corresponda en la redacción del mencionado proyecto y una vez hecho puede proceder a efectuar el estudio; y resultando que para ello se funda en el artículo 16 del Reglamento vigente de caminos vecinales y el 1.º del mismo y Real orden de 7 de Diciembre de 1923 y Real decreto de 5 de Julio de 1925, añadiendo además que el proyecto remitido es de gastos probables y los efectivos

que han de figurar en el mismo no pueden determinarse en tanto se haga el estudio y se redacte aquel, la Comisión provincial acuerda ordenar al Sr. Ingeniero Director salga inmediatamente a realizar dicho estudio, anticipar a la Sección de Vías y Obras provinciales la cantidad de 3.011 pesetas que calcula precisa para el estudio y redacción del proyecto del trozo 2.º de la 2.ª Sección del camino vecinal de la Ribera de Folgoso a Murias de Parides (cuyo trozo se halla comprendido entre Posada, por Vegapugin y Fagar a Murias), en los términos y plazos que determina la ley de contabilidad, y en cuanto a la forma de realizar dicho anticipo se faculta a la Presidencia para que con la Intervención procedan a llevarlo a efecto.

Dirigirse a las Diputaciones de cuyas son naturales varios acogidos provisionalmente en el Hospicio de León para que se hagan cargo de ellos abonando las estancias reglamentarias de los mismos.

Dirigirse también a la madre de dos asilados naturales de Santiago de Chile, y que reside en esta capital, para que a la mayor brevedad se haga también cargo de ellos.

Después de quedar algunos asuntos sobre la mesa y despacharse los de trámite, se levantó la sesión a las siete y media.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

León, 30 de Octubre de 1930. — El Secretario, José Peláez. — V.º B.º. El Presidente, Germán Gullón.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de León

Zona de la capital

Don Rafael Valdés Quintero, Recaudador auxiliar de contribuciones de dicha Zona.

Hago saber: Que por providencia de fecha 1 de Julio del corriente año, dictada por mí en el expediente de apremio que instruyo contra D.ª Terenciana Fernández Chamorro, vecina de esta capital por dé-

bitos de contribución Urbana, ha sido declarada la venta en pública subasta de los bienes embargados a la misma, que a continuación se detallan.

Una casa, en la calle de Santa Ana señalada con el número 58 de 23 metros 18 decímetros compuesta de planta baja principal y segundo con un desván, linda de frente entrando con plazuela del Rollo, izquierda carretera de Santa Ana, derecha con casa de Eusebio Campo y espalda, con otra de Miguel Maobin.

Su valor es de 800 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la sala del Consistorio viejo sito en la plaza mayor de esta capital el día 2 de Diciembre próximo de 1930 a las once de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la capitalización citada.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados anteriormente.

2.º Que la deudora o sus causahabientes pueden librar la finca descrita hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen en la mesa presidencial el 5 por 100 del valor líquido del inmueble que intenta rematar.

4.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

5.º Que si hecha esta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que se ingresará en arcas del tesoro público.

León, 11 de Noviembre de 1930. — El Recaudador, Rafael Valdés. — El Arrendatario, M. Mazo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Sobrado

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 15 días, finado el cual y durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Sobrado, a 12 de Noviembre de 1930. — El Alcalde, Bernardino Chamorro.

Alcaldía constitucional de Garrafe

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario, que ha de servir de base al ejercicio de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Garrafe de Torío, 18 de Noviembre de 1930. — El Alcalde, Manuel Tascón.

Alcaldía constitucional de Castrofuerte

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1931 se halla expuesto al público por el término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Castrofuerte, 11 de Noviembre de 1930. — El Alcalde, Ildefonso Murgio.

ANUNCIOS PARTICULARES

ANUNCIO

Extravío de una mula de cinco años, pelo negro, cabezada de material, herrada de las manos. Dirigirse a D. Fructuoso Bravo, de Tordesumos (Valladolid), donde se gratificará.

P. P. — 553.

Imp. de la Diputación provincial